

Condiciones Legales Caja Los Andes Beneficio Telemedicina

ANTECEDENTES Y DETALLES DEL BENEFICIO O SERVICIO

Beneficio de Telemedicina que consiste en una atención médica en línea 24/7. Beneficio para afiliados pensionados, activos y cargas legalmente acreditadas en Caja los Andes con previsión Fonasa o Isapre.

- Consulta medicina General, los 365 días del año, 24 horas al día.
- Consulta de médicos especialistas con agendamiento previo.
- Consultas reembolsables por fonasa e isapres.
- Disponibilidad de Médicos Acreditados por la superintendencia de Salud.
- Entrega de recetas simples en línea.
- Ordenes de exámenes de laboratorio en línea.

CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

AFILIADOS PENSIONADOS FONASA

Consultas de Medicina General

- Para las 2 Primeras consultas del año de Medicina General, el afiliado pensionado tendrá como beneficio un copago fijo de \$700.
- A contar de la 3era consulta de Medicina General, el afiliado tendrá como beneficio una bonificación del 80% sobre el copago con un tope de \$4.000 (Aplica después de efectuada la bonificación de Fonasa y seguros complementarios asociados).

Consultas de Especialidad

- Para las 2 primeras consultas del año de especialidades, el afiliado pensionado tendrá como beneficio un copago fijo de \$700.
- A contar de la 3era consulta de especialidad, el afiliado tendrá como beneficio una bonificación del 60% sobre el copago con un tope de \$4.000 (Aplica después de efectuada la bonificación de Fonasa y seguros complementarios asociados).

AFILIADOS ACTIVOS FONASA

Bonificación de hasta \$3.000 sobre el copago (Aplica después de efectuada la bonificación de Fonasa y seguros complementarios asociados). Este beneficio cubre:

- Consulta Medicina General
- Medicina de especialidad

CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

AFILIADOS PENSIONADOS ISAPRE

Consultas de Medicina General

- Para las 2 Primeras consultas del año de Medicina General, el afiliado pensionado tendrá como beneficio un copago fijo de \$700.
- A contar de la 3era consulta de Medicina General, el afiliado tendrá como beneficio una bonificación del 80% sobre el copago con un tope de \$4.000 (Aplica después de efectuada la bonificación de Fonasa y seguros complementarios asociados).

Consultas de Especialidad

- Para las 2 primeras consultas del año de especialidades, el afiliado pensionado tendrá como beneficio un copago fijo de \$700.
- A contar de la 3era consulta de especialidad, el afiliado tendrá como beneficio una bonificación del 60% sobre el copago con un tope de \$4.000 (Aplica después de efectuada la bonificación de Fonasa y seguros complementarios asociados).

AFILIADOS ACTIVOS ISAPRE

Bonificación de hasta \$3.000 sobre el copago (Aplica después de efectuada la bonificación de Fonasa y seguros complementarios asociados). Este beneficio cubre:

- Consulta Medicina General
- Medicina de especialidad

ACCESO AL BENEFICIO O SERVICIO

A través de la aplicación de Caja Los Andes o sitio web www.cajalosandes.cl o directamente en www.redsalud.cl/juntos-en-salud , el afiliado será direccionado al portal de agenda de RedSalud. En este sitio el afiliado deberá ingresar su rut y seleccionar la atención. Si es primera vez que agenda una hora en www.redsalud.cl deberá registrarse.

Una vez seleccionado el día, profesional y hora de la atención, deberá pagar por el servicio. Posteriormente recibirá un mail con las indicaciones para conectarse y tomar su atención.

REQUISITOS Y/O LEGALES

- Las Cajas de Compensación son fiscalizadas por la Superintendencia de Seguridad Social (www.suseso.cl).
- El beneficio está dirigido exclusivamente a afiliados Caja Los Andes Pensionados , activos y sus cargas acreditadas legalmente en Caja los Andes. La bonificación es entregada directamente por Caja de Compensación Los Andes.
- La bonificación en Línea es únicamente para afiliados pensionados , activos y cargas legalmente acreditadas en Caja los Andes que se encuentren afiliados a Fonasa. La bonificación es entregada directamente por Caja de Compensación Los Andes.
- La bonificación para afiliados pensionados, activos y cargas legalmente acreditadas en Caja los Andes y que se encuentren afiliados a Isapres, será realizado a través de reembolso una vez realizado previamente el respectivo reembolso en isapre llenando el siguiente formulario para acceder al beneficio (https://misucursal.cajalosandes.cl/webcenter/faces/oracle/webcenter/page/scopedMD/s8bba98ff_4cbb_40b8_bee_296c916a23ed/businessRolePages/Page163.jsp). La bonificación es entregada directamente por Caja de Compensación Los Andes.
- Descuentos aplican sobre el copago del sistema previsional y seguros complementarios.
- Consultas de medicina general y especialidades sujetos a disponibilidad.
- Vigencia del beneficio desde el 30 de abril 2020 hasta el 30 de octubre 2020.